



Consejo de la Judicatura del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
**RECIBIDO**  
04 JUN 2019  
ASUNTO: MEXICALI, B.C.

### VISITADURIA GENERAL



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA

**RECIBIDO**  
05 JUN 2019  
ASUNTO: MEXICALI, B.C.

**Oficio No. 74/2019**  
**Asunto:** Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, B. C.



#### LICENCIADA SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.  
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali B. C.**, durante los días 13 y 14 de Mayo de 2019 misma que consta de 22 **fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

**Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

**Segundo:** De la revisión al azar de 5 admisiones o inicios del Libro de Gobierno, todas fueron admitidas dentro del término, siendo los siguientes expedientes: [REDACTED] y [REDACTED]

**Tercero:** De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **11** promociones pendientes de acordar siendo las siguientes:

#### PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1	[REDACTED]	09/05/2019	7112	SEGUNDA	
2	[REDACTED]	09/05/2019	7136	SEGUNDA	
3	[REDACTED]	09/05/2019	7139	SEGUNDA	
4	[REDACTED]	09/05/2019	7140	SEGUNDA	
5	[REDACTED]	09/05/2019	7159	SEGUNDA	
6	[REDACTED]	09/05/2019	7178	SEGUNDA	
7	CR [REDACTED]	10/05/2019	7196	PRIMERA	
8	[REDACTED]	10/05/2019	7199	SEGUNDA	
9	[REDACTED]	10/05/2019	7203	SEGUNDA	
10	[REDACTED]	10/05/2019	7212	SEGUNDA	
11	[REDACTED]	10/05/2019	7221	SEGUNDA	

**Cuarto:** De la revisión de las **21** promociones pendientes de acordar de la visita del 03 y 04 de Diciembre del 2018, todas fueron acordadas dentro del término siendo las siguientes:

**PROMOCIONES QUE QUEDARON PENDIENTES DE ACUERDO EN LA VISITA DEL 03 Y 04 DE DICIEMBRE DE 2018**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	FECHA DE ACUERDO	FECHA Y # BOLETIN JUDICIAL
1		29/11/ 2018	19131	PRIMERA	4/12/2018	13605 07/12/2018
2		29/11/ 2018	19132	PRIMERA	4/12/2018	13605 07/12/2018
3		29/11/2018	19149	SEGUNDA	4/12/2018	13605 07/12/2018
4		29/11/2018	19159	SEGUNDA	4/12/2018	13605 07/12/2018
5		29/11/2018	19177	PRIMERA	4/12/2018	13605 07/12/2018
6		29/11/2018	19182	PRIMERA	4/12/2018	13605 07/12/2018
7		29/11/2018	19192	SEGUNDA	4/12/2018	13605 07/12/2018
8		29/11/2018	19193	PRIMERA	4/12/2018	13605 07/12/2018
9		29/11/2018	19196	PRIMERA	4/12/2018	13605 07/12/2018
10		29/11/2018	19199	SEGUNDA	4/12/2018	13605 07/12/2018
11		30/11/2018	19202	PRIMERA	4/12/2018	13605 07/12/2018
12		30/11/2018	19221	SEGUNDA	4/12/2018	13605 07/12/2018
13		30/11/2018	19228	PRIMERA	4/12/2018	13605 07/12/2018
14		30/11/2018	19254	SEGUNDA	4/12/2018	13605 07/12/2018
15		30/11/2018	19264	PRIMERA	4/12/2018	13605 07/12/2018
16		30/11/2018	19272	SEGUNDA	4/12/2018	13605 07/12/2018
17		30/11/2018	19281	PRIMERA	4/12/2018	13605 07/12/2018
18		30/11/2018	19284	SEGUNDA	4/12/2018	13605 07/12/2018
19		30/11/2018	19288	PRIMERA	4/12/2018	13605 07/12/2018
20		30/11/2018	19300	SEGUNDA	4/12/2018	13605 07/12/2018
21		30/11/2018	19302	SEGUNDA	4/12/2018	13605 07/12/2018

**Quinto:** De la revisión de 5 promociones al azar, todas fueron acordadas dentro del término siendo las siguientes: **1250, 2706, 3635, 5984 y 6619** relativo a los expedientes [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente.

**Sexto:** El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, no reporta sentencias citadas pendientes de dictar.

**Séptimo:** Durante el periodo comprendido del 03 de Diciembre del 2018, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 10 de Mayo del 2019, se citaron **424** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **347** sentencias definitivas y **73** sentencias interlocutorias, así mismo se dejaron sin efectos 4 citaciones de sentencias para normar procedimiento.

**Octavo:** De la revisión de 5 expedientes del Libro de Sentencias, de los cuales todos se dictaron dentro del término, siendo los siguientes: [REDACTED] y [REDACTED] a fojas de la 20 a la 24 del Acta de Visita.

**Noveno:** El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta **04** citaciones de sentencias dejadas sin efectos para normar el procedimiento, siendo las siguientes:

### **RELACION DE CITACIONES DE SENTENCIAS DEFINITIVAS E INTERLOCUTORIAS QUE SE DEJARON SIN EFECTOS**

No	No. Expediente	Tipo Sentencia	Fecha de Citación	Fecha en que se dejó sin efectos p/normar Procedimiento	Estado que guarda
1.	██████████	DEFINITIVA	25/ENERO/2019	31/ENERO/2019	<b>TRAMITE</b> Se advierten diversas diligencias actuariales y autos del 02/04/2019 y 10/05/2019 tendientes a la conclusión del procedimiento.
2.	██████████	DEFINITIVA	03/ABRIL/2019	12/ABRIL/2019	<b>TRÁMITE</b> Se advierten diversas diligencias actuariales y auto del 09/05/2019 tendientes a la conclusión del procedimiento.
3.	██████████	DEFINITIVA	02/MAYO/2019	08/MAYO/2019	<b>TRÁMITE</b>
4.	██████████	INTERLOCUTORIA	02/MAYO/2019	06/MAYO/2019	<b>TRÁMITE</b>

**Décimo:** De la revisión al Área de los Actuarios se desprende lo siguiente:

**De la Licenciada LISETTE YVETTE REBATET ZAMORA,** tenía **18** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término a la fecha de la visita, siendo los siguientes:

### **EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	██████████	09/MAYO/2019	CITACION AUDIENCIA CONCILIATORIA
2.	██████████	09/MAYO/2019	NOTIFICAR CONSIGNACION A BENEFICIARIA
3.	██████████	09/MAYO/2019	EMPLAZAMIENTO DEMANDADO
4.	██████████	09/MAYO/2019	EMPLAZAMIENTO DEMANDADO
5.	██████████	09/MAYO/2019	NOTIFICACIÓN SENTENCIA DEFINITIVA
6.	██████████	09/MAYO/2019	NOTIFICACIÓN SENTENCIA DEFINITIVA
7.	██████████	09/MAYO/2019	EMPLAZAMIENTO DEMANDADO
8.	██████████	10/MAYO/2019	NOTIFICACIÓN SENTENCIA DEFINITIVA
9.	Q.A. ██████████	10MAYO/2019	NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN

**De la Licenciada BERTHA ALICIA RUIZ PARRA,** tenía **31** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término a la fecha de la visita, siendo los siguientes:

## EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.		08/MAYO/2019	NOTIFICAR RENUNCIA ABOGADOS
2.		08/MAYO/2019	EMPLAZAMIENTO DEMANDADO
3.		08/MAYO/2019	NOTIFICACION CADUCIDAD
4.		08/MAYO/2019	EMPLAZAMIENTO DEMANDADO
5.		08/MAYO/2019	NOTIFICACION SENTENCIA DEFINITIVA
6.		08/MAYO/2019	EMPLAZAMIENTO DEMANDADO
7.		08/MAYO/2019	CITAR PARTES A SEGUNDO RECONOCIMIENTO MEDICO
8.		08/MAYO/2019	NOTIFICACION RECONVENCION
9.		08/MAYO/2019	EMPLAZAMIENTO DEMANDADO
10.		08/MAYO/2018	CITAR A LAS PARTES AUDIENCIA ADN
11.		08/MAYO/2019	CITAR PARTES A AUDIENCIA CONCILIATORIA
12.		08/MAYO/2019	CITAR A LAS PARTES A AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA
13.		09/MAYO/2019	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA
14.		09/MAYO/2019	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA
15.		09/MAYO/2019	EMPLAZAMIENTO DEMANDADO Y CITAR PARTES A AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA
16.		09/MAYO/2019	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA
17.		09/MAYO/2019	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA
18.		09/MAYO/2019	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA
19.		09/MAYO/2019	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA
20.		09/MAYO/2019	ENTREGA OFICIOS LOCALIZACION
21.		09/MAYO/2019	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA
22.		09/MAYO/2019	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA
23.	EXHORTO	09/MAYO/2019	ENTREGA DE OFICIO
24.	EXHORTO	09/MAYO/2019	ENTREGA DE OFICIO
25.	EXHORTO	10/MAYO/2019	ENTREGA DE OFICIO
26.	EXHORTO	10/MAYO/2019	ENTREGA DE OFICIO
27.		10/MAYO/2019	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA
28.		10/MAYO/2019	EMPLAZAMIENTO DEMANDADO
29.		10/MAYO/2019	EMPLAZAMIENTO DEMANDADO
30.		10/MAYO/2019	EMPLAZAMIENTO DEMANDADO Y CITAR PARTES A AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA
31.		10/MAYO/2019	ENTREGA DE OFICIO

Del Licenciado **RAFAEL JORGE REYES HERNÁNDEZ**, tenía **12** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término a la fecha de la visita, siendo los siguientes:

## EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.		09/MAYO/2019	ENTREGA DE OFICIO
2.		09/MAYO/2019	NOTIFICAR A LA PARTES CAUSE EJECUTORIA
3.		09/MAYO/2019	NOTIFICACION DE SENTENCIA DEFINITIVA
4.		09/MAYO/2019	CITAR A LAS PARTES AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA
5.		09/MAYO/2019	NOTIFICACION SENTENCIA DEFINITIVA
6.		09/MAYO/2019	CITAR A LAS PARTES AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA
7.		10/MAYO/2019	CITAR A LAS PARTES A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN
8.		10/MAYO/2019	EMPLAZAMIENTO DEMANDADO Y CITAR PARTES AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA
9.		10/MAYO/2019	EMPLAZAMIENTO DEMANDADO
10.		10/MAYO/2019	NOTIFICACION SENTENCIA DEFINITIVA
11.		10/MAYO/2019	EMPLAZAMIENTO DEMANDADO
12.		10/MAYO/2019	EMPLAZAMIENTO DEMANDADO Y CITAR PARTES AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA

**Onceavo:** De la revisión al azar de 5 expedientes del Libro de Sentencias, todas fueron dictadas dentro del término, siendo los siguientes expedientes: [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED]

**Doceavo:** En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios y no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

**Treceavo:** De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia durante los dos días de la visita.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

**Atentamente**

***Mexicali, Baja California a 04 de Junio de 2019  
Visitador General del Consejo de la Judicatura  
del Poder Judicial del Estado,***



***Lic. Álvaro Avelardo Palafox Martínez***

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial  
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia  
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION QUE SE PRACTICA AL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día **lunes 13 de Mayo de 2019**, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo de la **Maestra CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN:** Los días 13 y 14 de Mayo del 2019.

**AUTORIZACIÓN:** Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 14 de Junio del 2018.

**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado número 13,595 del día 22 de Noviembre del 2018.

**PERIODO DE VISITA:** 03 de Diciembre del 2018, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 10 de Mayo del 2019.

### **FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que

consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

### **RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:**

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 21 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 3 Secretarios Actuarios, 12 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

#### **C. JUEZ**

**MAESTRA CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO. Presente.**

#### **SECRETARIAS DE ACUERDOS**

**LIC. ROCIO YADIRA VILLASEÑOR OCHOA. Presente.  
Secretaria Proyectista.**

**LIC. ARACELI DE ANDA FLORES. Presente.  
Primer Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. ALEJANDRINA OÑATE GERARDO. Presente.  
Segundo Secretaria de Acuerdos**

**LIC. AURORA RAZO ESPINOZA. Presente.  
Tercer Secretaria de Acuerdos.**

#### **SECRETARIOS ACTUARIOS:**

**LIC. LISETTE YVETTE REBATET ZAMORA. Presente  
Se encuentra como Secretaria Actuarial con carácter interino, adscrita a la Primera Secretaria.**



**LIC. RAFAEL JORGE REYES HERNÁNDEZ. Presente.**  
Adscrito a la Segunda Secretaría.



**LIC. BERTHA ALICIA RUIZ PARRA. Presente.**  
Adscrita a la Tercera Secretaria

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

**1.- ROSA ISELA NÚÑEZ PINEDA. Presente**  
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

**2.- VERONICA ABRIL OLIVAS. Presente.**  
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

**3.- MARICELA CERVANTES MARQUEZ. Presente.**  
Adscrita a la Primera Secretaria.

**4.- EDITH MARCELA GÓMEZLLANOS REYNOSO. Presente.**  
Adscrita a la Segunda Secretaría.

**5.- MARIA ISABEL FÉLIX RAMIREZ. Presente.**  
Se encuentra como Auxiliar Administrativa Interina en sustitución de la C. ANGELICA RAMIREZ RODRIGUEZ, con motivo de un nombramiento interino en el Juzgado Segundo de lo Civil de este Partido Judicial. Adscrita a Tercera Secretaria.

**6.- JOHANA GUADALUPE YAÑEZ SILVA. Presente.**  
Adscrita a la Proyección.

**7.- IGNACIO DANIEL FLORES GODINEZ. Presente.**  
Adscrito a Oficialía de Partes.

**8.- YASSER ANTONIO BRIONES ACOSTA. Presente.**  
Adscrito a Oficialía de Partes.

**9.- GILBERTO MICHELLE GUTIÉRREZ BAÑUELOS. Presente.**  
Adscrito a Oficialía de Partes.

**10.- MARIA GABRIELA MARIÑEZ BASTIDAS. Presente.**  
Adscrita a Oficialía de Partes.

**11.- MARICELA ULLOA RAMÍREZ. Presente.**  
Adscrita a Oficialía de Partes.

**12.- FERNANDA ALEJANDRA DIAZ LOPEZ. Presente.**  
Adscrita a Secretarias.

**COMISARIO:**

**13.- OMAR GONZALO HERNÁNDEZ SALAZAR. Presente.**



Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de **24** libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

#### **DATOS ESTADÍSTICOS**

<b>Asuntos a conocer (inicios recibidos)</b>	<b>784</b>
<b>Sentencias Definitivas dictadas</b>	<b>347</b>
<b>Sentencias Interlocutorias dictadas</b>	<b>073</b>
<b>Se terminaron por convenio elevado a la categoría de Sentencia Ejecutoriada</b>	<b>066</b>
<b>Se terminaron por otras causas (caducidad, desistimiento acción, instancia, información testimonial, no admitidos)</b>	<b>114</b>
<b>Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas</b>	<b>006</b>
<b>Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias</b>	<b>001</b>
<b>Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos</b>	<b>001</b>
<b>Recurso de Queja</b>	<b>000</b>
<b>Conflicto competencial</b>	<b>000</b>
<b>Excepción de Incompetencia por declinatoria</b>	<b>001</b>
<b>Amparos interpuestos</b>	<b>005</b>
<b>Audiencias Programadas</b>	<b>1,090</b>
<b>Audiencias Celebradas</b>	<b>742</b>
<b>Audiencias Diferidas</b>	<b>325</b>
<b>Audiencias Canceladas</b>	<b>023</b>
<b>Acuerdos dictados</b>	<b>7,806</b>
<b>Promociones Recibidas</b>	<b>8,009</b>
<b>Oficios Girados</b>	<b>1,827</b>
<b>Exhortos Recibidos</b>	<b>133</b>
<b>Exhortos Girados</b>	<b>122</b>
<b>Rogatorias Giradas</b>	<b>020</b>
<b>Rogatorias Recibidas</b>	<b>010</b>
<b>Excusas Recibidas</b>	<b>000</b>
<b>Excusas Remitidas</b>	<b>002</b>
<b>Incompetencias Recibidas por Razón del Territorio</b>	<b>000</b>
<b>Incompetencias Recibidas por Declinatoria</b>	<b>000</b>
<b>Incompetencias Remitidas por Razón del Territorio</b>	<b>000</b>



JUZGADO TERCERO  
DE LO FAMILIAR  
MEXICALI, B.C.

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA

Incompetencias remitidas por razón de la Materia	002
Remitidos por excepción litispendencia	000
Recibidos por excepción litispendencia	000
Reingresos (Incidentes)	065
Juicios Remitidos a otros Juzgados	002
Juicios Recibidos de otros Juzgados	002
Recibos de Ingreso	774
Valores ( cheques )	013
Cédulas Profesionales	SIST. ELECTRÓNICO
Auxiliares de la Administración de Justicia (Tutores y Curadores)	27

### RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Juez Tercero de lo Familiar. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

### LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	03 Y 04 DE DICIEMBRE DEL 2018
NUMERO DE INICIOS	784
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
FECHA	10 DE MAYO 2019
JUICIO	JUICIO ESPECIAL DE DIVORCIO VOLUNTARIO
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SI, SEGUNDA SECRETARIA EN FECHA 10 DE MAYO DE 2019 (DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL)

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro de Gobierno** se solicitaron para su revisión los inicios que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	04 DE DICIEMBRE DEL 2018
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	06 DE DICIEMBRE DEL 2018
FECHA DE ADMISIÓN	11 DE DICIEMBRE 2018
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN (PUBLICACION)	13 DE DICIEMBRE DEL 2019 13609

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	14 DE ENERO DEL 2019
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	15 DE ENERO DEL 2019
FECHA DE ADMISIÓN	17 DE ENERO DEL 2019
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN (PUBLICACION)	22 DE ENERO DEL 2019 13621

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	SUMARIO CIVIL
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	18 DE FEBRERO DEL 2019
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	19 DE FEBRERO DEL 2019
FECHA DE ADMISIÓN	22 DE FEBRERO DEL 2019
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN (PUBLICACION)	26 DE FEBRERO DEL 2019 13645



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	22 DE MARZO DEL 2019
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	25 DE MARZO DEL 2019
FECHA DE ADMISIÓN	26 DE MARZO DEL 2019
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN (PUBLICACION)	28 DE MARZO DEL 2019 13666

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION TESTIMONIAL
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	12 DE ABRIL DEL 2019
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	22 DE ABRIL DEL 2019
FECHA DE ADMISIÓN	24 DE ABRIL DEL 2019
FECHA Y NUMERO DEL BOLETIN (PUBLICACION)	26 DE ABRIL DEL 2019 13682

### LIBRO DE PROMOCIONES Y OFICIOS RECIBIDOS

PROMOCIONES RECIBIDAS	8,009
PROMOCIONES CANCELADAS	030
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	011
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	7237
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	DILIGENCIAS PRELIMINARES DE CONSIGNACIÓN
FECHA DE PRESENTACIÓN	10 DE MAYO DE 2019
SECRETARIA A LA QUE CORRESPONDE	SEGUNDA SECRETARIA
RELATIVA A	PENSIÓN ALIMENTICIA
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	SI, SEGUNDA SECRETARIA EN FECHA 10 DE MAYO DE 2019 (DENTRO DEL TERMINO LEGAL)

## PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		09/05/2019	7112	SEGUNDA	
2		09/05/2019	7136	SEGUNDA	
3		09/05/2019	7139	SEGUNDA	
4		09/05/2019	7140	SEGUNDA	
5		09/05/2019	7159	SEGUNDA	
6		09/05/2019	7178	SEGUNDA	
7	CR	10/05/2019	7196	PRIMERA	
8		10/05/2019	7199	SEGUNDA	
9		10/05/2019	7203	SEGUNDA	
10		10/05/2019	7212	SEGUNDA	
11		10/05/2019	7221	SEGUNDA	

## PROMOCIONES QUE QUEDARON PENDIENTES DE ACUERDO EN LA VISITA DEL 03 Y 04 DE DICIEMBRE DE 2018

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	FECHA DE ACUERDO	FECHA Y # BOLETIN JUDICIAL
1		29/11/ 2018	19131	PRIMERA	4/12/2018	13605 07/12/2018
2		29/11/ 2018	19132	PRIMERA	4/12/2018	13605 07/12/2018
3		29/11/2018	19149	SEGUNDA	4/12/2018	13605 07/12/2018
4		29/11/2018	19159	SEGUNDA	4/12/2018	13605 07/12/2018
5		29/11/2018	19177	PRIMERA	4/12/2018	13605 07/12/2018
6		29/11/2018	19182	PRIMERA	4/12/2018	13605 07/12/2018
7		29/11/2018	19192	SEGUNDA	4/12/2018	13605 07/12/2018
8		29/11/2018	19193	PRIMERA	4/12/2018	13605 07/12/2018
9		29/11/2018	19196	PRIMERA	4/12/2018	13605 07/12/2018
10		29/11/2018	19199	SEGUNDA	4/12/2018	13605 07/12/2018
11		30/11/2018	19202	PRIMERA	4/12/2018	13605 07/12/2018
12		30/11/2018	19221	SEGUNDA	4/12/2018	13605 07/12/2018
13		30/11/2018	19228	PRIMERA	4/12/2018	13605 07/12/2018
14		30/11/2018	19254	SEGUNDA	4/12/2018	13605 07/12/2018
15		30/11/2018	19264	PRIMERA	4/12/2018	13605 07/12/2018
16		30/11/2018	19272	SEGUNDA	4/12/2018	13605 07/12/2018
17		30/11/2018	19281	PRIMERA	4/12/2018	13605 07/12/2018
18		30/11/2018	19284	SEGUNDA	4/12/2018	13605 07/12/2018
19		30/11/2018	19288	PRIMERA	4/12/2018	13605 07/12/2018
20		30/11/2018	19300	SEGUNDA	4/12/2018	13605 07/12/2018
21		30/11/2018	19302	SEGUNDA	4/12/2018	13605 07/12/2018



Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, al tener a la vista el **Libro de promociones** se solicitaron para su revisión las promociones que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	1250
FECHA DE PRESENTACIÓN	24 DE ENERO DEL 2019
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVA A	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
FECHA DE TURNADO A SECRETARIA	25 DE ENERO DEL 2019
FECHA DE ACUERDO	29 DE ENERO DEL 2019
FECHA DE PUBLICACIÓN	31 DE ENERO DEL 2019
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13628

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	2706
FECHA DE PRESENTACIÓN	18 DE FEBRERO DEL 2019
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVA A	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
FECHA DE TURNADO A SECRETARIA	19 DE FEBRERO DEL 2019
FECHA DE ACUERDO	20 DE FEBRERO DEL 2019
FECHA DE PUBLICACIÓN	22 DE FEBRERO DEL 2019
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13643

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	3635
FECHA DE PRESENTACIÓN	05 DE MARZO DEL 2019
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVA A	ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO
FECHA DE TURNADO A SECRETARIA	06 DE MARZO DEL 2019
FECHA DE ACUERDO	08 DE MARZO DEL 2019
FECHA DE PUBLICACIÓN	12 DE MARZO DEL 2019
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13655

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	5984
FECHA DE PRESENTACIÓN	02 DE ABRIL DEL 2019
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVA A	JURISDICCION VOLUNTARIA AUTORIZACION DE PASAPORTE
FECHA DE TURNADO A SECRETARIA	03 DE ABRIL DEL 2019
FECHA DE ACUERDO	03 DE ABRIL DEL 2019
FECHA DE PUBLICACIÓN	05 DE ABRIL DEL 2019
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13672

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	6619
FECHA DE PRESENTACIÓN	30 DE ABRIL DEL 2019
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVA A	ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO
FECHA DE TURNADO A SECRETARIA	03 DE MAYO DEL 2019
FECHA DE ACUERDO	06 DE MAYO DEL 2019
FECHA DE PUBLICACIÓN	08 DE MAYO DEL 2019
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13689

### LIBRO DE OFICIOS GIRADOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	1827
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
JUICIO	JUICIO CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR
ASUNTO A TRATAR	DEDUCIDO DEL EXHORTO LOCAL ██████████ Y EXHORTO FORANEO ██████████ DONDE SE SOLICITA HACER EFECTIVO EL DESCUENTO DE LA PENSIÓN ALIMENTICIA AL OBLIGADO ALIMENTARIO, Y SU DEPOSITO A TRAVÉS DE CUENTA BANCARIA A NOMBRE DE LA PARTE ACTORA.
REMITIDO A	C. ENCARGADO Y/O PAGADOR DE LA DEPENDENCIA DE NOMBRE ██████████
FECHA DE REMISIÓN	10 DE MAYO 2019

### LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	08
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	06
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	01
CONTRA AUTOS	01
CONFLICTOS COMPETENCIALES	00
INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	01
RECURSO QUEJA	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	SI, SE REMITIERON LOS AUTOS ORIGINALES CON OFICIO ██████████ EL 10 DE MAYO DE 2019 PARA LA SUBSTANCIACION DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 18 DE ENERO DE 2019



## RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISÓ

(Y DE PERIODOS ANTERIORES):

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	02
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	03
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	03
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	04
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	01
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
SE ORDENA REPONER PROCEDIMIENTO	01
SE DECLARO INFUNDADO RECURSO QUEJA	00
SE DECLARO FUNDADO RECURSO QUEJA	00
SE DECLARA INFUNDADA EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	02
SE DECLARA FUNDADA EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	00
SE DECLARA PROCEDENTE CALIFICACIÓN EXCUSA	00
RECURSO QUEJA PENDIENTE RESOLVER	00
EXCEPCIONES DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA PENDIENTES POR RESOLVER	00
CONFLICTO COMPETENCIAL PENDIENTE RESOLVER	00
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR T. S. J.	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	08
SE DEJA SIN MATERIA EXCEPCION INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	01
SE DEJA SIN MATERIA RECURSO APELACIÓN	01



Al revisar la relación de Apelaciones en el libro que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

<b>RELACIÓN DE APELACIONES</b>					
	<b>NO. EXPEDIENTE</b>	<b>CONTRA</b>	<b>INTERPOSICIÓN</b>	<b>ADMISIÓN</b>	<b>REMISIÓN T. S. J.</b>
<b>1</b>	<p>██████████ fojas expediente principal, Cuadernillos de amparo: ██████████, 56 fojas y 42 fojas respectivamente.</p>	<b>DEFINITIVA</b>	<p><b>10/01/2019</b> Ante oficialía de partes común de Juzgados de Primera Instancia de esta Ciudad.  Recibida ante este Juzgado el 11 de enero de 2019.</p>	<p><b>14/01/2019</b> Durante el periodo de admisión y remisión se observa que se turnó al centro de copiado para la formación de los cuadernos de antecedentes y trámite correspondiente al recurso.</p>	<b>23/01/2019</b>
<b>2</b>	<p>72 ██████████ fojas expediente principal, 81 Fojas Incidente de Ejecución de Pensiones, 11 fojas Incidente de Modificación de Convenio.</p>	<b>AUTO</b>	<p><b>22/11/2018</b> Ante oficialía de partes común de Juzgados de Primera Instancia de esta Ciudad. Recibida ante este Juzgado el 16 de noviembre de 2018.</p>	<p><b>26/11/2018</b> Durante el periodo de admisión y remisión se ordenó dar vista por tres días a la parte contraria para señalar constancias, quien no lo hizo, impulsándose el trámite en auto de fecha 18 de enero del 2019, ordenándose la remisión al Tribunal de testimonio de apelación, para lo cual se turnó al centro de copiado para su posterior integración.</p>	<b>31/01/2019</b>
<b>3</b>	<p>██████████ fojas expediente principal, Cuadernillo de Amparo ██████████ 25 fojas.</p>	<b>DEFINITIVA</b>	<p><b>14/01/2019</b> Ante oficialía de partes común de Juzgados de Primera Instancia de esta Ciudad. Recibida ante este Juzgado el 11 de enero de 2019.  Durante el periodo de interposición y admisión se advirtió que se reservó admisión en virtud de no exhibir copias completas de traslado, el 25 de enero del presente año, se cumplimentó la prevención.</p>	<p><b>30/01/2019</b> Durante el periodo de admisión y remisión se observa que se turnó al centro de copiado para la formación de los cuadernos de antecedentes y trámite correspondiente al recurso.</p>	<b>14/02/2019</b>



JUZGADO TERCERO  
DE LO FAMILIAR  
MEXICALI, B.C



	<p>217 fojas expediente principal, 214 fojas Incidente de Ejecución de Pensiones Vencidas (I), 22 fojas Incidente de Ejecución de Pensiones Vencidas (II), Cuadernillos de Amparo: [REDACTED] 19, 26, 24 y 15 fojas, respectivamente.</p>	INTERLOCUTORIA	07/12/2018	<p>11/12/2018 Durante el periodo de admisión y remisión se ordenó dar vista por tres días a la parte contraria para señalar constancias, quien no lo hizo, impulsándose en auto de fecha 07 de febrero del 2019, ordenándose la remisión al Tribunal de testimonio de apelación, sin embargo, este fue turnado de nueva cuenta a la secretaria con motivo de promoción presentada por el demandado, recayendo el auto respectivo, el cual surtió sus efectos el 22 de febrero del actual, por tanto fue turnado al centro de copiado hasta el día siguiente hábil del mismo mes y año, para su posterior integración y remisión del recurso.</p>	04/03/2019
5	<p>634 fojas expediente principal, Cuadernillos de Amparo: [REDACTED] y [REDACTED] en 314, 16, y 19 fojas respectivamente.</p>	DEFINITIVA	08/03/2019 Ante Oficialía de Partes Común de Juzgados de Primera Instancia de esta Ciudad. Recibida ante este Juzgado el 11 de marzo del 2019.	13/03/2019 Durante el periodo de admisión y remisión se observa que se turnó al centro de copiado para la formación de los cuadernos de antecedentes y trámite correspondiente al recurso.	27/03/2019
6	171 fojas	DEFINITIVA	14/03/2019 Durante el periodo de interposición y admisión se advirtió que el expediente se encontraba cargado al actuario adscrito, asimismo se reservó admisión en virtud de no exhibir copias completas de traslado, el 21 de marzo del	04/04/2019 Durante el periodo de admisión y remisión se observa que se turnó al centro de copiado para la formación de los cuadernos de antecedentes y trámite correspondiente al recurso, aunado al periodo vacacional de semana santa del 13 al 21 de abril	23/04/2019

			presente año, se cumplimentó la prevención, emitiendo la cuenta respectiva.	del presente año.	
7	██████████ 149 fojas	DEFINITIVA	<p><b>12/03/2019</b> Ante Oficialía de Partes Común de Juzgados de Primera Instancia de esta Ciudad. Recibida ante este Juzgado el 13 de marzo del 2019.</p> <p>Durante el periodo de interposición y admisión se advirtió día inhábil el 18 del citado mes y año.</p>	<p><b>19/03/2019</b> Durante el periodo de admisión y remisión se ordenó dar vista por tres días a la contraparte para señalar constancias, quien no lo hizo, impulsándose el trámite en auto de fecha 04 de abril del 2019, ordenándose la remisión al Tribunal, para lo cual se turnó al centro de copiado para su posterior integración, aunado al periodo vacacional de semana santa del 13 al 21 de abril del presente año.</p>	07/05/2019
8	<p>822 fojas expediente principal Tomo I, 227 fojas expediente principal Tomo II, 41 fojas incidente de medida provisional, Cuadernos de Amparo: ██████████ y ██████████ en 1, 14, 33, y 23 fojas respectivamente.</p>	DEFINITIVA	<p><b>28/02/2019</b> Ante Oficialía de Partes Común de Juzgados de Primera Instancia de esta Ciudad. Recibida ante este Juzgado el 01 de marzo del 2019.</p> <p>Durante el periodo de interposición y admisión se advirtió que se reservó admisión en virtud de no exhibir copias completas de traslado, el 15 de marzo de 2019 se cumplimentó prevención y se turnó para su admisión.</p>	<p><b>21/03/2019</b> Durante el periodo de admisión y remisión, se ordenó su envío al Tribunal, sin embargo, este fue turnado de nueva cuenta a la secretaria con motivo de promoción presentada por la demandada, recayendo el acuerdo respectivo, el cual surtió sus efectos el 23 de abril del actual, por tanto, fue turnado al centro de copiado hasta el día siguiente hábil del mismo mes y año, para la formación de diversos cuadernos de antecedentes y su posterior integración y remisión del recurso.</p>	10/05/2019



### LIBRO DE AMPAROS



AMPAROS INTERPUESTOS	05
CONCEDIDOS	01
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	00
EN TRAMITE	04
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	████████
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	JUZGADO QUINTO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	████████
FECHA DE NOTIFICACIÓN	01 DE MARZO DEL 2019
ACTO RECLAMADO	AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2019, EN EL CUAL SE ORDENÓ GIRAR OFICIO A REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD A FIN DE INSCRIBIR PREVENTIVAMENTE RESOLUCIÓN DE LIQUIDACION DE PENSIONES ALIMENTICIAS VENCIDAS.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA

### LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD EXHORTOS GIRADOS	122
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	013
SIN DILIGENCIAR	008
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	002
NO HAN SIDO DEVUELTOS	083
NO HAN SIDO ENTREGADO INTERESADO	016
ÚLTIMO REGISTRADO	████████
EXPEDIENTE NÚMERO	████████
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO
DIRIGIDO A:	JUEZ DE LO FAMILIAR EN TURNO DE QUERETARO, QUERETARO.
A EFECTO DE	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO A LA PASIVA PROCESAL.

## LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	133
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	083
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	005
SIN DILIGENCIAR	024
EN TRÁMITE O PENDIENTES	020
REMITIDOS A OTROS JUZGADOS POR INCOMPETENCIA POR RAZON DEL TERRITORIO	001
ÚLTIMO REGISTRADO	EXHORTO LOCAL ██████████
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
PROVENIENTE DE	JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA.

## CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS

CANTIDAD DE CARTA ROGATORIAS RECIBIDAS	10
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	02
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	00
SIN DILIGENCIAR	02
EN TRÁMITE O PENDIENTES	06
ÚLTIMO REGISTRADO	██████████
EXPEDIENTE	██
JUICIO	RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DEL MENOR
PROVENIENTE DE	SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
A EFECTO DE	SE SOLICITA RESTITUCIÓN DE MENOR



### LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS



JUZGADO TERCERO  
DE LO FAMILIAR  
MEXICALI, B.C

<b>CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS</b>	20	CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA
<b>ÚLTIMA REGISTRADA</b>	[REDACTED]	
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	[REDACTED]	
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO	
<b>DIRIGIDO AL</b>	C. CÓNsul DE MÉXICO EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, CA., ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.	
<b>A EFECTO DE</b>	EMPLAZAMIENTO A JUICIO DE LA PARTE DEMANDADA	

### LIBRO DE REINGRESOS (INCIDENTES)

<b>FECHA DE ULTIMA REVISIÓN</b>	03 Y 04 DE DICIEMBRE DE 2018
<b>CANTIDAD DE INCIDENTES</b>	65
<b>ULTIMO EXP. REGISTRADO</b>	[REDACTED]
<b>FECHA</b>	08 DE MAYO 2019
<b>INCIDENTE</b>	CANCELACION DE PENSION ALIMENTICIA
<b>SE TURNÓ A LA SECRETARIA</b>	TERCERA
<b>ACORDÓ EN TIEMPO</b>	SI, EL 08 DE MAYO DEL 2019. (DENTRO DEL TERMINO LEGAL)

### LIBRO DE JUICIOS REMITIDOS A OTROS JUZGADOS

<b>CANTIDAD DE JUICIOS</b>	02
<b>NUM. DEL ULTIMO EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>RELATIVO AL JUICIO</b>	SUMARIO CIVIL
<b>ACTOR</b>	SE OMITE
<b>DEMANDADO</b>	SE OMITE
<b>REMITIDO A:</b>	JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE ESTE PARTIDO JUDICIAL.
<b>MOTIVO</b>	EXCUSA HECHA VALER EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 171 FRACCIÓN XVI, Y 172 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

### LIBRO DE JUICIOS RECIBIDOS DE OTROS JUZGADOS

CANTIDAD DE JUICIOS RECIBIDOS	02
ÚLTIMO REGISTRADO	09 DE MAYO 2019
NUM. DEL ÚLTIMO EXPEDIENTE	██████████
RELATIVO AL JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARACIÓN DE ESTADO DE INTERDICCIÓN DE INCAPAZ
REMITIDO POR	JUZGADO SEXTO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL
MOTIVO	INCOMPETENCIA POR RAZÓN DE LA MATERIA, HECHA VALER EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 157 FRACCIÓN IX Y 160 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

### LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	774
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	██████████
DE FECHA	10 DE MAYO DE 2019
POR LA CANTIDAD DE	\$██████████
CONCEPTO	PENSIÓN ALIMENTICIA
ENTREGADO	NO

### LIBRO DE VALORES (CHEQUES)

CHEQUES RECIBIDOS	13
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ULTIMO	██████████
RELATIVO AL CHEQUE NUMERO	██████████
DE FECHA	29 DE ABRIL DEL 2019
POR LA CANTIDAD DE	\$██████████
CONCEPTO	PENSION ALIMENTICIA

**OBSERVACIÓN:** Se hace constar que las **CC. ROSA ISELA NÚÑEZ PINEDA** y **VERONICA ABRIL OLIVAS**, son las encargadas y responsables del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Tercero de lo Familiar de Mexicali, Baja California.



JUZGADO TERCERO  
DE LO FAMILIAR  
MEXICALI, B.C

**CÉDULAS PROFESIONALES  
(SISTEMA ELECTRONICO)**



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA

**LIBRO DE AUXILIARES PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

<b>CANTIDAD TUTORES Y CURADORES</b>	<b>27</b>
<b>EXPEDIENTE NUMERO</b>	<b>[REDACTED]</b>
<b>DE FECHA</b>	<b>10 DE MAYO 2019</b>
<b>RELATIVO AL JUICIO</b>	<b>ORDINARIO CIVIL DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD</b>
<b>NOMBRE CURADOR</b>	<b>SE OMITE</b>

**LIBRO DE SENTENCIAS**

<b>EXPEDIENTES CITADOS</b>	<b>424</b>
<b>CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA</b>	<b>350</b>
<b>CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA</b>	<b>074</b>
<b>SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS</b>	<b>347</b>
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS</b>	<b>073</b>
<b>SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES</b>	<b>000</b>
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES</b>	<b>000</b>
<b>DEFINITIVAS DEJADAS SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO</b>	<b>003</b>
<b>INTERLOCUTORIAS DEJADAS SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO</b>	<b>001</b>

**RELACION DE CITACIONES DE SENTENCIAS DEFINITIVAS E  
INTERLOCUTORIAS QUE SE DEJARON SIN EFECTOS**

<b>Número</b>	<b>No. Expediente</b>	<b>Tipo Sentencia</b>	<b>Fecha de Citación</b>	<b>Fecha en que se dejó sin efectos p/normar Procedimiento</b>	<b>Estado que guarda</b>
<b>1.</b>	<b>[REDACTED]</b>	<b>DEFINITIVA</b>	<b>25/ENERO/2019</b>	<b>31/ENERO/2019</b>	<b>TRAMITE</b>  Se advierten diversas diligencias actuariales y autos del 02/04/2019 y



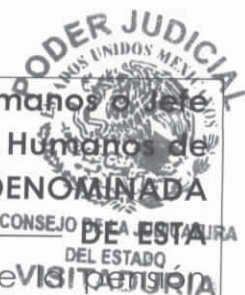
					10/05/2019 tendientes a la conclusión del procedimiento.
2.	██████████	DEFINITIVA	03/ABRIL/2019	12/ABRIL/2019	<b>TRÁMITE</b> Se advierten diversas diligencias actuariales y auto del 09/05/2019 tendientes a la conclusión del procedimiento.
3.	██████████	DEFINITIVA	02/MAYO/2019	08/MAYO/2019	<b>TRÁMITE</b>
4.	██████████	INTERLOCUTORIA	02/MAYO/2019	06/MAYO/2019	<b>TRÁMITE</b>

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>JUICIO</b>	<b>SUMARIO CIVIL ALIMENTOS</b>
<b>INICIADO</b>	18 DE ABRIL DEL 2018
<b>FOJAS</b>	49
<b>FECHA ACUERDO ADMISION</b>	24 DE ABRIL DEL 2018
<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	DEFINITIVA
<b>FECHA CITACIÓN SENTENCIA</b>	07 DE DICIEMBRE DEL 2018
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	12 DE DICIEMBRE DEL 2018
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<b>PRIMERO.-</b> La parte actora —, en representación de su menor hijo —, acreditó la acción intentada y el pasivo procesal —, no compareció a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, en consecuencia: <b>SEGUNDO.-</b> Se aprueba en definitiva la pensión alimenticia y garantía decretadas mediante <b>auto de fecha veinticuatro de abril de dos mil dieciocho</b> , y por ende se condena al señor —, al pago de la referida pensión y la correspondiente garantía. <b>TERCERO.-</b> Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, <b>gírese atento oficio al C. Representante Legal o Jefe del</b>



JUZGADO TERCERO  
DE LO FAMILIAR  
MEXICALI, B.C



	<p>Departamento de Recursos Humanos o jefe del Departamento de Recursos Humanos de la <b>NEGOCIACION DENOMINADA CON DOMICILIO EN _____ DE ESTA CIUDAD</b>, a fin de informar que <b>alimenticia y garantía que se ordenaron descontar mediante comunicado número de fecha <b>nueve de julio de dos mil dieciocho</b></b>, fueron aprobadas en definitiva, debiendo continuar con el descuento correspondiente; asimismo dar cumplimiento a la garantía decretada en el mismo.</p> <p><b>CUARTO.- Notifíquese personalmente.</b></p>
<p><b>FECHA Y NUMERO DE BOLETIN JUDICIAL</b></p>	<p>07 DE ENERO DEL 2019 13610</p>

<p><b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b></p>	<p>██████████</p>
<p><b>JUICIO</b></p>	<p>ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO</p>
<p><b>INICIADO</b></p>	<p>03 DE ABRIL DEL 2018</p>
<p><b>FOJAS</b></p>	<p>62</p>
<p><b>FECHA ACUERDO ADMISION</b></p>	<p>09 DE ABRIL DEL 2018</p>
<p><b>TIPO DE SENTENCIA</b></p>	<p>DEFINITIVA</p>
<p><b>FECHA CITACIÓN SENTENCIA</b></p>	<p>07 DE ENERO DEL 2019</p>
<p><b>FECHA DE SENTENCIA</b></p>	<p>17 DE ENERO DEL 2019</p>
<p><b>RESULTADO SENTENCIA</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Ha sido procedente la vía Ordinaria Civil promovida por _____ <b>en contra de</b> _____, por los razonamientos expuestos en el considerando <b>cuarto</b> de esta resolución; en consecuencia:</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a _____ <b>y</b> _____, celebrado ante el Oficial <b>03</b> del Registro Civil de González Ortega de esta Municipalidad, el día seis de junio de mil novecientos noventa y cinco, inscrito bajo acta _____, libro _____, ante dicha dependencia.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo</p>

	<p>matrimonio.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Se declara disuelta la <b>sociedad conyugal</b> existente entre las partes, para los efectos legales correspondientes.</p> <p><b>QUINTO.-</b> Ejecutoriado que sea este fallo cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil.</p> <p><b>SEXTO.-</b> Notifíquese personalmente.</p>
<b>FECHA Y NUMERO DE BOLETIN JUDICIAL</b>	21 DE ENERO 2019 13620

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO
<b>INICIADO</b>	16 DE AGOSTO DEL 2018
<b>FOJAS</b>	37
<b>FECHA ACUERDO ADMISION</b>	23 DE AGOSTO DEL 2018
<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	DEFINITIVA
<b>FECHA CITACIÓN SENTENCIA</b>	13 DE FEBRERO DEL 2019
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	21 DE FEBRERO DEL 2019
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>PRIMERO.-</b> Ha sido procedente la vía Ordinaria Civil promovida por en contra de ———, por los razonamientos expuestos en el considerando <b>cuarto</b> de esta resolución; en consecuencia:</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a — y , celebrado ante el Oficial 01 del Registro Civil de Mexicali, Baja California, el día veintisiete de enero de mil novecientos noventa y cuatro, inscrito bajo acta —, ante dicha dependencia.</p> <p><b>TERCERO.-</b> <b>Ambas</b> partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio.</p>



PROFESOR DE LEGISLACION  
 JUEZ TERCERO  
 DE LO FAMILIAR  
 MEXICALI, B.C

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
 DEL ESTADO  
 VISITADERIA

	<p><b>CUARTO.-</b> Se declara disuelta la sociedad conyugal existente entre las partes, para los efectos legales correspondientes.</p> <p><b>QUINTO.-</b> Ejecutoriado que sea este fallo cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil.</p> <p><b>SEXTO.-</b> Notifíquese personalmente.</p>
<p><b>FECHA Y NUMERO DE BOLETIN JUDICIAL</b></p>	<p>25 DE FEBRERO DEL 2019 13644</p>

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO
<b>INICIADO</b>	08 DE AGOSTO DEL 2018
<b>FOJAS</b>	57
<b>FECHA ACUERDO ADMISION</b>	13 DE AGOSTO DE 2018
<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	DEFINITIVA
<b>FECHA CITACIÓN SENTENCIA</b>	15 DE MARZO DEL 2019
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	29 DE MARZO DEL 2019
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>PRIMERO.-</b> Ha sido procedente la vía Ordinaria Civil promovida por — en contra de —, por los razonamientos expuestos en el considerando <b>cuarto</b> de esta resolución; en consecuencia:</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a — y , celebrado ante el Oficial <b>01</b> del Registro Civil de esta Ciudad, el día trece de noviembre del año de mil novecientos noventa y ocho, inscrito bajo acta [REDACTED], ante dicha dependencia.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Ambas partes recobran su</p>

	<p>entera capacidad para contraer nuevo matrimonio.</p> <p><b>CUARTO.-</b> No ha lugar a condenar a , al pago de gastos y costas, por lo expuesto en el considerando <b>quinto</b> de esta resolución.</p> <p><b>QUINTO.-</b> Ejecutoriado que sea este fallo cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil.</p> <p><b>SEXTO.-</b> Notifíquese personalmente.</p>
FECHA Y NUMERO DE BOLETIN JUDICIAL	02 DE ABRIL DEL 2019 13669

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>JUICIO</b>	DIVORCIO VOLUNTARIO
<b>INICIADO</b>	08 DE ENERO DEL 2019
<b>FOJAS</b>	57
<b>FECHA ACUERDO ADMISION</b>	14 DE ENERO DEL 2019
<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	DEFINITIVA
<b>FECHA CITACIÓN SENTENCIA</b>	11 DE ABRIL DEL 2019
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	22 DE ABRIL DEL 2019
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>PRIMERO.-</b> Ha procedido el trámite de divorcio voluntario promovido por los comparecientes; en consecuencia:</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a — y —, celebrado ante el <b>Oficial 01 del Registro Civil de esta Municipalidad, en fecha dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y seis, inscrito en acta —</b>, ante dicha dependencia, quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se <b>aprueba</b> en todas sus partes el convenio presentado en fecha <b>ocho de enero de dos mil diecinueve</b>, por los señores — y —, <b>en los términos del considerando tercero</b> de la presente resolución, condenándose a los solicitantes a estar y pasar por el <b>referido pacto de voluntades</b> en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia que ha causado ejecutoria.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Se declara disuelta <b>la sociedad conyugal</b> existente, para los</p>



JUZGADO TERCERO  
DE LO FAMILIAR  
MEXICALI, B.C

	<p>efectos legales conducentes. <b>QUINTO.- Ejecutoriado que sea este fallo, cúmplase con lo dispuesto en el numeral 288 del Código Civil,</b> remitiéndose copia certificada de la misma al Oficial del Registro Civil ante quien se celebró el matrimonio, a fin de que se sirva levantar el acta correspondiente, y además, para que se publique un extracto de la resolución, durante quince días en las tablas destinadas al efecto. <b>SEXTO.- Notifíquese personalmente.</b></p>
<p><b>FECHA Y NUMERO DE BOLETIN JUDICIAL</b></p>	<p>24 DE ABRIL DEL 2019 13680</p>

Observaciones para considerar que se da debido cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario
- G) Se observa que la fecha de sentencia (también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada en su mayoría, dos días después de enviada la lista al Boletín)

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, hace constar que siendo las quince horas del día 13 de Mayo del 2019, de común acuerdo con la C. Juez Tercero de lo Familiar **C. LICENCIADA CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO**, se suspende la **VISITA ORDINARIA** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 14 de Mayo de 2019.

**SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN**

Siendo las ocho horas del día martes 14 de Mayo del 2019, el Suscrito Visitador, **LICENCIADO ALVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **C. LICENCIADA CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO**, Juez Tercero Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

### C. JUEZ

**LIC. CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO. Presente.**

### SECRETARIAS DE ACUERDOS

**LIC. ROCIO YADIRA VILLASEÑOR OCHOA. Presente.**  
Secretaria Projectista.

**LIC. ARACELI DE ANDA FLORES. Presente.**  
Primer Secretaria de Acuerdos.

**LIC. ALEJANDRINA OÑATE GERARDO. Presente.**  
Segundo Secretaria de Acuerdos

**LIC. AURORA RAZO ESPINOZA. Presente.**  
Tercer Secretaria de Acuerdos.

### SECRETARIOS ACTUARIOS:

**LIC. LISETTE YVETTE REBATET ZAMORA. Presente**  
Se encuentra como Secretaria Actuarial con carácter interino, adscrito a la Primera Secretaria.

**LIC. RAFAEL JORGE REYES HERNÁNDEZ. Presente.**  
Adscrito a la Segunda Secretaría.

**LIC. BERTHA ALICIA RUIZ PARRA. Presente.**  
Adscrita a la Tercera Secretaria

### PERSONAL ADMINISTRATIVO:

**1.- ROSA ISELA NÚÑEZ PINEDA. Presente.**  
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

**2.- VERONICA ABRIL OLIVAS. Presente.**



**Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.**

**3.- MARICELA CERVANTES MARQUEZ. Presente.**

**Adscrita a la Primera Secretaria.**

**4.- EDITH MARCELA GÓMEZLLANOS REYNOSO. Presente.**

**Adscrita a la Segunda Secretaría.**

**5.- MARIA ISABEL FÉLIX RAMIREZ. Presente.**

Se encuentra como Auxiliar Administrativa Interina en sustitución de la C. ANGELICA RAMIREZ RODRIGUEZ, con motivo de un nombramiento interino en el Juzgado Segundo de lo Civil de este Partido Judicial. Adscrita a Tercera Secretaria.

**6.- JOHANA GUADALUPE YAÑEZ SILVA. Presente.**

**Adscrita a la Proyección.**

**7.- IGNACIO DANIEL FLORES GODINEZ. Presente.**

**Adscrito a Oficialía de Partes.**

**8.- YASSER ANTONIO BRIONES ACOSTA. Presente.**

**Adscrito a Oficialía de Partes.**

**9.- GILBERTO MICHELLE GUTIÉRREZ BAÑUELOS. Presente.**

**Adscrito a Oficialía de Partes.**

**10.- MARIA GABRIELA MARIÑEZ BASTIDAS. Presente.**

**Adscrita a Oficialía de Partes.**

**11.- MARICELA ULLOA RAMÍREZ. Presente.**

**Adscrita a Oficialía de Partes.**

**12.- FERNANDA ALEJANDRA DIAZ LOPEZ. Presente.**

**Adscrita a Secretarias.**

**COMISARIO:**

**13.- OMAR GONZALO HERNÁNDEZ SALAZAR. Presente.**

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

**SECRETARIAS DE ACUERDOS**

**PRIMER SECRETARIA:**





Durante el período que se revisa, la Primer Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada **ARACELI DE ANDA FLORES**, programó las siguientes audiencias:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>360</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>255</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>094</b>
<b>AUDIENCIAS CANCELADAS</b>	<b>011</b>
<b>ACUERDOS DICTADOS</b>	<b>2,516</b>

Las **94** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

DIVORCIOS VOLUNTARIOS (NO COMPARECEN LOS CÓNYUGES, CITADOS)	<b>16</b>
JURISDICCIONES VOLUNTARIAS (INCOMPARECENCIA DEL PROMOVENTE Y/O TESTIGOS CITADOS)	<b>06</b>
AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN EN JUICIOS ORDINARIOS (NO COMPARECEN PARTES MATERIALES ESTANDO CITADAS)	<b>04</b>
AUDIENCIAS DE PRUEBAS EN JUICIOS SUMARIOS Y ORDINARIOS: FUERON Y SE DETALLAN A CONTINUACION: NO COMPARECE PARTE INTERESADA, ESTANDO CITADAS <b>28</b> NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO DEL DEMANDADO O TESTIGO, IMPRECISO, DESHABITADO O CERRADO <b>14</b> NO OBRA EN AUTOS CONTESTACIÓN DEL EXHORTO, OFICIOS DE LOCALIZACIÓN, CARTA ROGATORIA <b>06</b> NO VIVE DEMANDADO EN EL DOMICILIO, NO LABORA EN LA FUENTE INDICADA <b>09</b> NO COMPARECE PARTE A CONCERTAR CITA CON ACTUARIO <b>04</b> NO INTEGRADA LA LITIS <b>02</b> OTROS <b>03</b> SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO <b>02</b>	<b>68</b>

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, hasta el día **17 DE SEPTIEMBRE DE 2019**, relativa al Expediente número [REDACTED] Juicio **Sumario Civil de Alimentos**, Audiencia de **Conciliación, Pruebas, Alegatos y Citación para Sentencia**.



Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	58
<b>JUICIO</b>	SUMARIO CIVIL DE CUSTODIA
<b>FECHA INICIO</b>	20 DE ABRIL DEL 2018
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	23 DE ABRIL DEL 2019
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA 23 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO PARA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA, Y PREPARA PRUEBAS.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	27
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO
<b>FECHA INICIO</b>	08 DE ENERO DEL 2019
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	08 DE ABRIL DEL 2019
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	ADMITE PRUEBAS, SEÑALAN LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO PARA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA, Y PREPARA PRUEBAS.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	22
<b>JUICIO</b>	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
<b>FECHA INICIO</b>	13 DE MARZO DEL 2019
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	07 DE MAYO DEL 2019
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE RECIBE OFICIO DE LA CENTRAL GEOTERMoeLECTRICA CERRO PRIETO DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD EN CUMPLIMIENTO A LA MISIVA ENVIADA POR ESTA AUTORIDAD.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	58
<b>JUICIO</b>	JURISCCION VOLUNTARIA DE ADOPCION
<b>FECHA INICIO</b>	27 DE FEBRERO DEL 2019
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	08 DE ABRIL DEL 2019
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE RECIBE CERTIFICADO DE IDONEIDAD ASÍ COMO ESTUDIO SOCIOECONOMICO Y VALORACIÓN PSICOLOGICA REALIZADA A LAS PARTES POR EL DIF, SE ADVIERTE QUE DEBERÁN PRESENTARSE LOS PADRES BIOLOGICOS EL DIA Y HORA QUE LAS LABORES DEL JUZGADO LO PERMITAN PARA RATIFICACIÓN, Y SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO PARA PRESENTAR TESTIGOS A RENDIR TESTIMONIO.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	147
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO
<b>FECHA INICIO</b>	09 DE NOVIEMBRE DEL 2017
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	08 DE ABRIL DEL 2019
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE RECIBEN ESTUDIOS PSICOLOGICOS REALIZADOS A LAS PARTES, SE ORDENA REQUERIMIENTO A LA PARTE DEMANDADA.

### SEGUNDA SECRETARÍA:

A cargo de la **LICENCIADA ALEJANDRINA OÑATE GERARDO**, quienes durante el lapso que comprende la revisión programaron las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>401</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>273</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>121</b>
<b>AUDIENCIAS CANCELADAS</b>	<b>007</b>
<b>ACUERDOS DICTADOS</b>	<b>2,582</b>



Ahora bien, las **121** audiencias diferidas se deben a las causas relativas a

JUZGADO TERCERO  
DE LO FAMILIAR  
MEXICALI, B.C.

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES INTERESADAS, NO OBSTANTE DE ESTAR CITADAS LEGALMENTE EN: JUICIOS SUMARIOS, ORDINARIOS, JURISDICCIONES VOLUNTARIAS.		57
NO SE HA RECIBIDO EXHORTO O CARTA ROGATORIA		09
NO FUE POSIBLE EMPLAZAR AL DEMANDADO POR: DOMICILIO CERRADO, NO SE LOCALIZÓ, NO VIVE O TRABAJA EN EL LUGAR, SE ORDENÓ EN COMPAÑÍA DE LA ACTORA Y NO COMPARECIÓ.		32
DIVORCIOS VOLUNTARIOS, INCOMPARECENCIA CITADOS LEGALMENTE.		20
NO INTEGRADA LA LITIS, NO HA TRANSCURRIDO EL TÉRMINO LEGAL.		00
NO DESIGNADOS MEDICOS ALIENISTAS		02
NO SE PUBLICARON EDICTOS		01
POR ENCONTRARSE SUSPENDIDO PROCEDIMIENTO		00

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, hasta el día **24 DE SEPTIEMBRE DEL 2019**, relativa al Expediente número [REDACTED], relativo al Juicio **Sumario Civil de Alimentos**, Audiencia de **Conciliación, Pruebas, Alegatos y Citación para Sentencia**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	12
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
<b>FECHA INICIO</b>	05 DE FEBRERO DEL 2019
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	09 DE ABRIL DEL 2019
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	HABILITAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES PARA DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	12
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO
<b>FECHA INICIO</b>	27 DE FEBRERO DEL 2019
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	02 DE MAYO DEL 2019
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	HABILITAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES PARA DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	13
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO
<b>FECHA INICIO</b>	06 DE FEBRERO DEL 2019
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	04 DE ABRIL DEL 2019
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE DECLARA REBELDÍA, Y ABRE JUICIO APRUEBA.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	30
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO
<b>FECHA INICIO</b>	28 DE AGOSTO 2018
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	01 DE ABRIL DEL 2019
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE DECLARA REBELDÍA, ABRE JUICIO A PRUEBA.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	99
<b>JUICIO</b>	SUMARIO CIVIL DE CUSTODIA
<b>FECHA INICIO</b>	05 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	14 DE FEBRERO DEL 2019
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE DA VISTA A LA PARTE ACTORA POR UN TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga, RESPECTO DEL OFICIO QUE ENVIA EL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA.

TERCERA SECRETARIA



A cargo de la LICENCIADA AURORA RAZO ESPINOZA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	329
AUDIENCIAS CELEBRADAS	214
AUDIENCIAS DIFERIDAS	110
AUDIENCIAS CANCELADAS	005
ACUERDOS DICTADOS	2,708

Ahora bien, las 110 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES INTERESADAS, NO OBSTANTE DE ESTAR CITADAS LEGALMENTE EN: JUICIOS SUMARIOS, ORDINARIOS, JURISDICCIONES VOLUNTARIAS.	60
NO PUBLICARON EDICTOS O NO SE HA RECIBIDO EXHORTO.	09
NO FUE POSIBLE EMPLAZAR AL DEMANDADO POR: DOMICILIO CERRADO, NO SE LOCALIZÓ, NO VIVE O TRABAJA EN EL LUGAR, SE ORDENÓ EN COMPAÑÍA DE LA ACTORA Y NO COMPARECIÓ.	26
DIVORCIOS VOLUNTARIOS, INCOMPARECENCIA CITADOS LEGALMENTE.	15

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, hasta el día **02 DE OCTUBRE DEL 2019**, relativa al Expediente número [REDACTED], Juicio **Sumario Civil de Alimentos**, audiencia de **Conciliación, Pruebas, Alegatos y Citación para Sentencia**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	67
<b>JUICIO</b>	SUMARIO CIVIL
<b>FECHA INICIO</b>	08 DE FEBRERO DEL 2018
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	27 DE FEBRERO DEL 2019
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	ORDENA GIRAR OFICIO POR CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	49
<b>JUICIO</b>	SUMARIO CIVIL
<b>FECHA INICIO</b>	15 DE FEBRERO DEL 2018
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	14 DE ENERO DEL 2019
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE RECIBE EXHORTO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	113
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
<b>FECHA INICIO</b>	05 DE MARZO DEL 2018
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	01 DE ABRIL DEL 2019
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE RECIBE RESULTADOS DE ESTUDIOS PSICOLOGICOS PRACTICADOS A LAS PARTES POR EL DIF.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	93
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO
<b>FECHA INICIO</b>	07 DE MARZO DEL 2018
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	25 DE MARZO DEL 2019
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE LE TIENE OFRECIENDO PRUEBAS A LA PARTE ACTORA.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	08
<b>JUICIO</b>	DIVORCIO VOLUNTARIO
<b>FECHA INICIO</b>	26 DE MARZO DEL 2019
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	29 DE MARZO DEL 2019
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE ADMITE LA DEMANDA, SEÑALA FECHA DEL 17 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO PARA JUNTA DE AVENIMIENTO, SE ORDENA VISTA



JUZGADO TERCERO  
DE LO FAMILIAR  
MEXICALI, B.C

AL MINISTERIO PUBLICO Y DE



**CUARTA SECRETARÍA: (PROYECTISTA)**

A cargo de la **LICENCIADA ROCIO YADIRA VILLASEÑOR OCHOA**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente a la titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias, además de los informes y requerimientos de amparo, así como aquellas solicitudes enviadas por la Unidad de Transparencia, destacando que no tiene ningún proyecto pendiente por realizar.

**OBSERVACIÓN:** En virtud de la función que desempeña como proyectista la Cuarta Secretaria de Acuerdos, no se revisan al azar expedientes a su cargo.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de los secretarios actuarios del Juzgado en revisión:

**SECRETARIOS ACTUARIOS**

1) A cargo de la **Licenciada LISETTE YVETTE REBATET ZAMORA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>760</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>009</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>521</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	<b>158</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>072</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA DE CARGA</b>	<b>██████████ 10/05/2019</b>
<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	<b>ENTREGA DE OFICIO</b>

Los **158** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:



CUANDO LA PERSONA A NOTIFICAR NO HABITA EN EL DOMICILIO (DEMANDADO, BENEFICIARIA)	22
NO SE LOCALIZÓ EL DOMICILIO PARA NOTIFICAR, POR SE IMPRECISO (TESTIGOS, BENEFICIARIA)	28
DOMICILIO DE LA PERSONA A NOTIFICAR SE ENCUENTRA CERRADO (TESTIGOS, DEMANDADOS, DOMICILIOS PROCESALES)	76
DESCARGARSE EL EXPEDIENTE SIN DILIGENCIAR POR PROMOCIÓN O A PETICIÓN DE LA PARTE ACTORA	08
CUANDO ES ORDENARO EL EMPLAZAMIENTO EN COMPAÑÍA DE LA PARTE ACTORA Y ESTA NO ACUDE A SOLICITAR CITA	15
DEMANDADO NO TRABAJA EN LA EMPRESA O NO SE LOCALIZÓ EN LA FUENTE LABORAL	03
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	03
MENOR DE EDAD EN DOMICILIO	01
POR NEGAR ACCESO EN LA FUENTE LABORAL	02

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.		09/MAYO/2019	CITACION AUDIENCIA CONCILIATORIA
2.		09/MAYO/2019	NOTIFICAR CONSIGNACION A BENEFICIARIA
3.		09/MAYO/2019	EMPLAZAMIENTO DEMANDADO
4.		09/MAYO/2019	EMPLAZAMIENTO DEMANDADO
5.		09/MAYO/2019	NOTIFICACIÓN SENTENCIA DEFINITIVA
6.		09/MAYO/2019	NOTIFICACIÓN SENTENCIA DEFINITIVA
7.		09/MAYO/2019	EMPLAZAMIENTO DEMANDADO
8.		10/MAYO/2019	NOTIFICACIÓN SENTENCIA DEFINITIVA
9.		10MAYO/2019	NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:



JUZGADO TERCERO  
DE LO FAMILIAR  
MEXICALI, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FECHA DE CARGO	01 DE ABRIL DEL 2019
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	26 DE MARZO DEL 2019
FECHA NOTIFICACIÓN	02 DE ABRIL DEL 2019

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FECHA DE CARGO	08 DE MAYO DEL 2019
DILIGENCIA A REALIZAR	CITAR TESTIGOS
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	24 DE ABRIL DEL 2019
FECHA NOTIFICACIÓN	09 DE MAYO DEL 2019

2) A cargo del Licenciado **RAFAEL JORGE REYES HERNÁNDEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	821
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	012
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	539
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	187
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	083
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA DE CARGA	[REDACTED] 10/05/2019
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO DEMANDADO

Los **187** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

POR NO HABITAR EN EL DOMICILIO SEÑALADO	24
POR SER IMPRECISO EL DOMICILIO DE LA PERSONA A NOTIFICAR	64
POR ENCONTRARSE EL DOMICILIO CERRADO	57
A PETICION DE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS O DE LA PARTE ACTORA	23
POR ENCONTRARSE EL DOMICILIO PARA EMPLAZAR DESHABITADO	01
POR NO COMPARECER PARTE INTERESADA A CONCERTAR	14

<b>CITA</b>	
<b>POR NO LABORAR EN EMPRESA EL DEMANDADO</b>	<b>04</b>

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>FECHA CARGA</b>	<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>
1.		09/MAYO/2019	ENTREGA DE OFICIO
2.		09/MAYO/2019	NOTIFICAR A LA PARTES CAUSE EJECUTORIA
3.		09/MAYO/2019	NOTIFICACION DE SENTENCIA DEFINITIVA
4.		09/MAYO/2019	CITAR A LAS PARTES AUDIECIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA
5.		09/MAYO/2019	NOTIFICACION SENTENCIA DEFINITIVA
6.		09/MAYO/2019	CITAR A LAS PARTES AUDIECIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA
7.		10/MAYO/2019	CITAR A LAS PARTES A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN
8.		10/MAYO/2019	EMPLAZAMIENTO DEMANDADO Y CITAR PARTES AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA
9.		10/MAYO/2019	EMPLAZAMIENTO DEMANDADO
10.		10/MAYO/2019	NOTIFICACION SENTENCIA DEFINITIVA
11.		10/MAYO/2019	EMPLAZAMIENTO DEMANDADO
12.		10/MAYO/2019	EMPLAZAMIENTO DEMANDADO Y CITAR PARTES AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FECHA DE CARGO</b>	08 DE MAYO DEL 2019
<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	CITAR A LAS PARTES PARA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.
<b>FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC</b>	02 DE MAYO DEL 2019
<b>FECHA NOTIFICACIÓN</b>	07 DE MAYO DEL 2019 COMPARECIO AL JUZGADO LA ABOGADA PATRONO DE LA ACTORA A NOTIFICARSE DEL ACUERDO EL DÍA SU PUBLICACIÓN.



JUZGADO TERCERO  
DE LO FAMILIAR  
MEXICALI, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	08 DE MAYO DEL 2019
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO, CITAR A LAS PARTES PARA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	30 DE ABRIL DEL 2019
FECHA NOTIFICACIÓN	10 DE MAYO DEL 2019

3) A cargo de la **Licenciada BERTHA ALICIA RUIZ PARRA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	786
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	031
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	579
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	114
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	062
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA DE CARGA	██████████ 10 MAYO 2019
DILIGENCIA A REALIZAR	ENTREGAR OFICIO

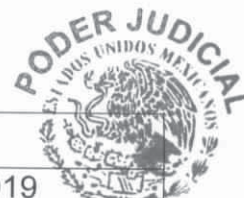
Los **114** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

EL DEMANDADO NO HABITA EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	26
NO SE LOCALIZÓ EL DOMICILIO DE LA PERSONA A NOTIFICAR (LABORAL, PARTICULAR)	28
DOMICILIO CERRADO DE LA PERSONA A NOTIFICAR	34
DOMICILIO DESHABITADO	06
NO COMPARECIÓ PARTE ACTORA A CONCERTAR CITA	07
A PETICIÓN DE SECRETARIA POR AUDIENCIA, PROMOCIÓN PENDIENTE, PARTE ACTORA	02
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	03
NO PERMITEN REALIZAR EMPLAZAMIENTO EN CERESO O EMPRESA	02
NO ESPERARON A CUMPLIMENTAR CITATORIO	02

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	██████████	08/MAYO/2019	NOTIFICAR RENUNCIA ABOGADOS
2.	██████████	08/MAYO/2019	EMPLAZAMIENTO DEMANDADO
3.	██████████	08/MAYO/2019	NOTIFICACION CADUCIDAD
4.	██████████	08/MAYO/2019	EMPLAZAMIENTO DEMANDADO
5.	██████████	08/MAYO/2019	NOTIFICACION SENTENCIA DEFINITIVA
6.	██████████	08/MAYO/2019	EMPLAZAMIENTO DEMANDADO
7.	██████████	08/MAYO/2019	CITAR PARTES A SEGUNDO RECONOCIMIENTO MEDICO
8.	██████████	08/MAYO/2019	NOTIFICACION RECONVENCION
9.	██████████	08/MAYO/2019	EMPLAZAMIENTO DEMANDADO
10.	██████████	08/MAYO/2018	CITAR A LAS PARTES AUDIENCIA ADN
11.	██████████	08/MAYO/2019	CITAR PARTES A AUDIENCIA CONCILIATORIA
12.	██████████	08/MAYO/2019	CITAR A LAS PARTES A AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA
13.	██████████	09/MAYO/2019	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA
14.	██████████	09/MAYO/2019	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA
15.	██████████	09/MAYO/2019	EMPLAZAMIENTO DEMANDADO Y CITAR PARTES A AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA
16.	██████████	09/MAYO/2019	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA
17.	██████████	09/MAYO/2019	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA
18.	██████████	09/MAYO/2019	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA
19.	██████████	09/MAYO/2019	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA
20.	██████████	09/MAYO/2019	ENTREGA OFICIOS LOCALIZACION
21.	██████████	09/MAYO/2019	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA
22.	██████████	09/MAYO/2019	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA
23.	EXHORTO ██████████	09/MAYO/2019	ENTREGA DE OFICIO
24.	EXHORTO ██████████	09/MAYO/2019	ENTREGA DE OFICIO
25.	EXHORTO ██████████	10/MAYO/2019	ENTREGA DE OFICIO
26.	EXHORTO ██████████	10/MAYO/2019	ENTREGA DE OFICIO
27.	██████████	10/MAYO/2019	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA
28.	██████████	10/MAYO/2019	EMPLAZAMIENTO DEMANDADO
29.	██████████	10/MAYO/2019	EMPLAZAMIENTO DEMANDADO
30.	██████████	10/MAYO/2019	EMPLAZAMIENTO DEMANDADO Y CITAR PARTES A AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA
31.	██████████	10/MAYO/2019	ENTREGA DE OFICIO

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:



NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	03 DE MAYO DEL 2019
DILIGENCIA A REALIZAR	CITAR A LAS PARTES PARA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	26 DE ABRIL DEL 2019
FECHA NOTIFICACIÓN	03 DE MAYO DEL 2019

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	02 DE MAYO DEL 2019
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	25 DE ABRIL DEL 2019
FECHA NOTIFICACIÓN	02 DE MAYO DEL 2019

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

### OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de **YASSER ANTONIO BRIONES ACOSTA, IGNACIO DANIEL FLORES GODINEZ, GILBERTO MICHELLE GUTIÉRREZ BAÑUELOS, MARIA GABRIELA MARIÑEZ BASTIDAS y MARICELA ULLOA RAMÍREZ**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes, trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el

desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. OMAR GONZÁLO HERNÁNDEZ SALAZAR**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

**CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:**

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita que el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

**CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.**



Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz del C.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR MEXICALI, B.C

JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: Sin manifestación alguna.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA

Con lo anterior se da por concluida la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 14 de Mayo del 2019, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador, C. **Licenciado ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, y la Titular del Juzgado, C. **Licenciada CARMEN ALICIA LÓPEZ GALINDO**, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

**LIC. ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**  
Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

**LIC. CARMEN ALICIA LOPEZ GALINDO**  
C. Juez Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

**LIC. ARACELI DE ANDA FLORES**  
Primer Secretaria de Acuerdos.





---

**LIC. ALEJANDRINA OÑATE GERARDO**  
Segundo Secretario de Acuerdos.



---

**LIC. AURORA RAZO ESPINOZA**  
Tercer Secretaria de Acuerdos.



---

**LIC. ROCIO YADIRA VILLASEÑOR OCHOA**  
Secretaria Proyectista.

EL SUSCRITO LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 74/2019 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 13 Y 14 DE MAYO DE 2019, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 49 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 13 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2019.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



---

LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA